



AYUNTAMIENTO  
MADRIGAL DE LA VERA

# **BANDO**

Se pone en conocimiento de todos los vecinos y residentes en la zona de la Garganta de Alardos que a partir del día DIECISÉIS de JUNIO se comenzará el aparcamiento CONTROLADO en las zonas de baños de la Garganta de Alardos con el fin de evitar masificaciones que supongan contagios de COVID 19 conforme a las siguientes NORMAS:

**PRIMERO.-** Todos los propietarios y arrendatarios residentes con contrato en el área del suelo urbano de la garganta a quienes se conceda la TARJETA DE APARCAMIENTO podrán aparcar gratuitamente en la zona delimitada.

**SEGUNDO.-** La zona de aparcamiento reservado será la C/ José Pérez Rodríguez y la C/ Camino del Puente Romano desde la C/ Navalmoral al cruce con la C/ Garganta de Alardos. El resto del terreno está prohibido aparcar.

**TERCERO.-** Todos los propietarios y arrendatarios residentes que tengan su correspondiente contrato deberán solicitar su TARJETA DE APARCAMIENTO asociada a una matrícula de coche en el Ayuntamiento

**CUARTO.-** Las tarjetas de aparcamiento se concederán del siguiente modo:

- Viviendas con garaje o espacio para el aparcamiento interior. Una sola tarjeta de aparcamiento.
- Viviendas sin garaje o espacio para el aparcamiento interior. Dos tarjetas de aparcamiento.
- A los propietarios con un solo vehículo que dispongan de plaza de garaje o espacio de aparcamiento interior no se les concederá la tarjeta.

**QUINTO.-** La tramitación será electrónica debiendo solicitarse por la sede electrónica municipal o por el email que se facilite aportando:

- Propietarios. Solicitud identificando su vivienda y el permiso de circulación del vehículo de su propiedad o renting a su nombre, NO de una empresa.  
(Se comprobará de oficio en la Base de Datos Catastral la titularidad de la vivienda).
- Arrendatarios. Solicitud, contrato de alquiler de la vivienda y el permiso de circulación del vehículo de su propiedad o renting a su nombre, NO de una empresa.

En Madrigal de la Vera, a trece de junio de dos mil veintidós,

**EL ALCALDE,**

Urbano Plaza Moreno

